

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXV Legislatura
Diputación Permanente

Asuntos en Cartera
24 de junio de 2020

1. **Escrito presentado por el C. Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas, Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una fracción XVII al Artículo 36 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

2. **Escrito presentado por el C. Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas, Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por modificación de las fracciones XXXII y XXXIII y por adición de una fracción XXXIV al Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

3. Escrito presentado por el C. Ignacio O Vizcarra Marín, mediante el cual hace diversos comentarios sobre el dictamen de la sanción al Gobernador del Estado y al Secretario General de Gobierno.

Trámite: De enterado y remítase a la Comisión Anticorrupción, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

4. Escrito presentado por el C. José Muzquiz y un grupo de ciudadanos, mediante el cual solicitan la aprobación de un Juicio Político en contra del C. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud del Estado de Nuevo León, por las presuntas violaciones a los principios constitucionales en perjuicio de los intereses del Estado.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Anticorrupción.

5. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura y el C. Hernán Salinas Wolberg, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición al Título Segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, un Capítulo Séptimo Bis, relativo a Impuestos Ambientales, que consta de dos secciones donde se incluyen los artículos 158 Bis 1, 158 Bis 2, 158 Bis 3, 158 Bis 4, 158 Bis 5, 158 Bis 6, 158 Bis 7, 158 Bis 8, relativos a Impuestos Ambientales.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

6. **Escrito signado por el C. Dip. Juan Carlos Leal Segovia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la LXXV Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

7. **Escrito signado por el C. C.P. Marcos Rodríguez Durán, Tesorero Municipal de Apodaca, Nuevo León**, mediante el cual envía información complementaria a la solicitud de autorización para que el Municipio celebre una o más operaciones de crédito para la inversión pública productiva.

Trámite: De enterado y se anexa en el Decreto Núm. 330 aprobado por esta Soberanía.

8. **2 Escritos signados por la C. Edurne Anaya Avilés**, mediante el cual hace diversos comentarios y solicita a esta Soberanía se lleven a cabo las reformas necesarias en materia de paridad de género.

Trámite: De enterado y remítase el presente asunto a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

9. **Escrito signado por el C. Roque Cázares Rodríguez**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por modificación del Artículo 8 fracción III de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento

para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

- 10. Escrito signado por el C. Conrado Martínez Montemayor, Director de Desarrollo Urbano de General Zuazua, Nuevo León,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 208 y 209 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

- 11. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Manuel Florentino González Flores Secretario General de Gobierno y Lic. Carlos Alberto de la Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado,** mediante el cual solicitan la aprobación de un proyecto de Decreto por el que se autoriza la participación del Estado de Nuevo León, en el mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que le corresponda recibir a la entidad y sus municipios, así como la suscripción del convenio de colaboración para la entrega irrevocable de recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

12. Escrito presentado por los CC. Dip. Mariela Saldívar Villalobos, Luis Donaldo Colosio Riojas, Arturo Bonifacio de la Garza Garza y Horacio Jonatán Tijerina Hernández, integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación, para que de manera urgente convoquen en un plazo de 2 días hábiles a las sesiones de trabajo correspondiente para analizar y en su caso, aprobar las iniciativas que en materia de paridad de género y violencia política contra la mujer en razón de género que se encuentran turnadas en los expediente 11950/LXXV, 12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV, 13418/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV, 13548/LXXV y 13560/LXXV. (la Dip. María Dolores solicito se anexara el exp. 13540/LXXV)

Trámite: De enterado y remítase el presente asunto a las Comisiones de Legislación y a la de Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. “SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”

13. Escrito signado por los CC. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez y Asael Sepúlveda Martínez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXV Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, a fin de reglamentar las candidaturas comunes, y en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos en relación con el informe de gastos de campaña realizados.

Trámite: De enterado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

14. Escrito presentado por las CC. Lic. Anabel Molina García y Lic. Denisse Alejandra de la Peña Barajas, integrantes del Colectivo Derecho a Gobernar, mediante el cual solicitan a esta Soberanía, se aprueba la reforma constitucional en materia de paridad y las reformas en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, particularmente por lo que hace a la reforma en materia electoral.

Trámite: De enterado y remítase el presente asunto a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.